



DECRETO N° 1818 /

TEMUCO, 26 DIC 2022

VISTOS:

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 21.12.2022 presentada por SOCIEDAD IMPORTADORA EUROPA DISEÑOS LIMITADA.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1980
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- Otórgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol : 2-28505
 Actividad Económica : VENTA DE ARTICULOS DE JOYERIA, BISUTERIA Y RELOJERÍA.
 Código Actividad : 477.394
 Clasificación : COMERCIALES
 Dirección Comercial : AVDA. ALEMANIA N°0671, LOCAL 1010
 Nombre Del Contribuyente : SOCIEDAD IMPORTADORA EUROPA DISEÑOS LIMITADA.
 Rut : 76.193.920-3
 Nombre Rep. Legal : MERY SATT MACARENA PAZ
 Rut Rep. Legal :
 Dirección Particular :
 Fecha De Solicitud : 19.12.2022
 Otorgación N° : 495
 Fecha Otorgamiento : 19.12.2022
 Rol Avalúo : 01377-0016
 Email : msdehesa@gmail.com
 Teléfono :

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



JAIMÉ GARCÍA SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

HAA/VVN/mpñ.
 ▪ Oficina de Partes
 ▪ Rentas (Digital).



"Por Orden del Alcalde"
 MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
 DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)

2620386